

Secretaría General

SG/254/2026/DSG

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto les informo que la sesión ordinaria del Ayuntamiento programada para el día 28 de mayo del año 2026, **se programará para celebrarse en una fecha por definir.**

Por lo tanto, la convocatoria respectiva se enviará en los términos establecidos en los artículos 29, fracción III, y 92 fracciones I y IV del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, así como el resolutivo SEGUNDO del punto de acuerdo 223/2025 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2025.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y atención que se sirvan prestar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de mayo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".

*"2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada
en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".*



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Presidente Municipal.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
JLPP/alrp